**20671** *ACUERDO de 30 de noviembre de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se excluye del anuncio de concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez, la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arona, con funciones compartidas de registro civil.*

La Comisión Permanente en su reunión del día 30 de noviembre de 2004, ha acordado excluir del anuncio de concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 19 de noviembre de 2004, la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arona, con funciones compartidas de registro civil, toda vez que dicha plaza ha de ser anunciada en concurso entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

# MINISTERIO DE JUSTICIA

**20672** *ORDEN JUS/4013/2004, de 30 de noviembre, por la que se modifica la Orden JUS/3855/2004, de 10 de noviembre, por la que se hacían públicas las plazas desiertas que se ofrecían a los aspirantes al Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1453/2003, de 27 de mayo, en el ámbito Península y Baleares.*

Advertido error en la Orden JUS/3855/2004, de 10 de noviembre, publicada en el BOE de 25 de noviembre de 2004, por la que se hacía pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Península y Baleares, que se ofrecían a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, turno libre, y según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas modificaciones:

Agentes:

1. Donde dice:

«La Rioja. Logroño. Jzdo. 1.ª Inst. e Instrucc. 01. 1 plaza.»
«La Rioja. Logroño. Jzdo. 1.ª Inst. e Instrucc. 03. 1 plaza.»
«La Rioja. Logroño. Jzdo. 1.ª Inst. e Instrucc. 04. 1 plaza.»
«La Rioja. Logroño. Jzdo. 1.ª Inst. e Instrucc. 06. 1 plaza.»
«La Rioja. Logroño. Jzdo. 1.ª Inst. e Instrucc. 07. 1 plaza.»
«La Rioja. Logroño. Jzdo. 1.ª Inst. e Instrucc. 08. 2 plazas.»
«Baleares. Ciutadella. Jzdo. 1.ª Instancia e Instrucc. Decanato (M.L.). 1 plaza.»
«Baleares. Eivissa. Jzdo. 1.ª Instancia e Instrucc. Decanato (M.L.). 1 plaza.»

Debe decir:

«La Rioja. Logroño. Jzdo. 1.ª Instancia 01. 1 plaza.»
«La Rioja. Logroño. Jzdo. Instrucción 01. 1 plaza.»
«La Rioja. Logroño. Jzdo. 1.ª Instancia 04. 1 plaza.»
«La Rioja. Logroño. Jzdo. 1.ª Instancia 03. 1 plaza.»
«La Rioja. Logroño. Jzdo. Instrucción 02. 1 plaza.»
«La Rioja. Logroño. Jzdo. Instrucción 03. 2 plazas.»
«Baleares. Ciutadella. Instituto de Medicina Legal Subdirección Menorca. 1 plaza.»
«Baleares. Eivissa. Instituto de Medicina Legal Subdirección Eivissa. 1 plaza.»

Contra la presente Orden cabe interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, o potestativo de reposición en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 30 de noviembre de 2004.–El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

**20673** *ORDEN JUS/4014/2004, de 30 de noviembre, por la que se modifica la Orden JUS/3856/2004, de 10 de noviembre, por la que se hacían públicas las plazas desiertas que se ofrecían a los aspirantes al Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1454/2003, de 27 de mayo, en el ámbito Península y Baleares.*

Advertido error en la Orden JUS/3856/2004, de 10 de noviembre, publicada en el BOE de 25 de noviembre de 2004, por la que se hacía pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Península y Baleares, que se ofrecían a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, y según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas modificaciones:

Auxiliares:

1. Donde dice:

«Baleares. Ciutadella. Jzdo. 1.ª Instancia e Instrucc. Decanato (M.L.). 1 plaza.»
«Baleares. Eivissa. Jzdo. 1.ª Instancia e Instrucc. Decanato (M.L.). 1 plaza.»

Debe decir:

«Baleares. Ciutadella. Instituto de Medicina Legal Subdirección Menorca. 1 plaza.»
«Baleares. Eivissa. Instituto de Medicina Legal Subdirección Eivissa. 1 plaza.»

2. En el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Ceuta, donde no se anunciaba ninguna plaza, se anuncian 8 plazas de Auxiliares, dando un plazo para presentar solicitudes de cinco días naturales más, a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, mencionado en la Orden JUS/3856/2004, de 10 de noviembre.

Contra la presente Orden cabe interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, o potestativo de reposición en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 30 de noviembre de 2004.–El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.